EXPTE. D- 3148 /26-27

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años – Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la realización de la 49.ª Fiesta Provincial del Inmigrante, que se llevará a cabo en la ciudad de Berisso entre los días 4 de septiembre y 11 de octubre de 2026, organizada por la Asociación de Entidades Extranjeras con el acompañamiento de la Municipalidad de Berisso, en reconocimiento a su relevancia cultural, histórica, social, turística y comunitaria, como expresión de la diversidad cultural y del aporte de las distintas colectividades a la identidad de la Provincia de Buenos Aires.

MARIA SILVINA NARDINI
Diputada
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs.As.

EXPTE. D- 3148 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años – Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto que este Honorable Cuerpo declare de Interés Legislativo la realización de la 49.ª Fiesta Provincial del Inmigrante, que se llevará a cabo en la ciudad de Berisso entre los días 4 de septiembre y 11 de octubre de 2026, organizada por la Asociación de Entidades Extranjeras con el acompañamiento de la Municipalidad de Berisso, en reconocimiento a su relevancia cultural, histórica, social, turística y comunitaria, como expresión de la diversidad cultural y del aporte de las distintas colectividades a la identidad de la Provincia de Buenos Aires.

La Fiesta del Inmigrante constituye una de las celebraciones culturales de mayor significación de la Provincia de Buenos Aires y tiene como escenario a la ciudad de Berisso, cuya historia e identidad se encuentran profundamente vinculadas con el fenómeno migratorio y con el aporte realizado por las distintas colectividades que, a lo largo de generaciones, contribuyeron a la construcción de su entramado social, cultural y productivo de la región.

Berisso fue reconocida como Capital Provincial del Inmigrante mediante la le ley 12913, distinción que sintetiza una característica esencial de su historia y de su identidad, como ser la presencia de comunidades provenientes de distintos países, con sus propias tradiciones, lenguas, expresiones artísticas, creencias, gastronomía y formas de organización comunitaria, constituye parte sustancial del patrimonio cultural de la ciudad y de la Provincia de Buenos Aires.

La Fiesta del Inmigrante tiene una extensa trayectoria ya que la primera edición tuvo lugar en el año 1978 y desde entonces, se ha consolidado como un espacio de encuentro destinado a preservar y transmitir las tradiciones de las colectividades,

fortaleciendo al mismo tiempo los vínculos entre sus integrantes y el conjunto de la comunidad.

La realización de esta nueva edición representa una nueva oportunidad para recuperar y poner en valor la memoria de quienes llegaron a nuestro país en busca de nuevas oportunidades y que, mediante su trabajo, esfuerzo y compromiso, contribuyeron al desarrollo económico, social y cultural de la Argentina y en particular de la Provincia de Buenos Aires.

La historia de Berisso se encuentra estrechamente relacionada con el desarrollo de la actividad industrial y portuaria. La instalación de los grandes establecimientos frigoríficos y el crecimiento de la actividad productiva transformaron a la ciudad en un importante polo de atracción para trabajadores provenientes de diferentes regiones y países.

Aquellas corrientes migratorias dieron origen a una comunidad caracterizada por una extraordinaria diversidad cultural, que encontró en las instituciones de las colectividades un ámbito para conservar sus raíces e integrarse a la sociedad argentina. Las identidades particulares no se presentan como elementos de división, sino como componentes de una identidad colectiva más amplia, construida a partir de la convivencia, el intercambio y el reconocimiento mutuo, situación que se refleja claramente en la celebración que nos convoca.

La programación prevista para la edición 2026 refleja la amplitud y riqueza de esta propuesta. Las actividades comenzarán el 4 de septiembre, a las 19 horas, con una Celebración Litúrgica Ecuménica Interreligiosa en la Parroquia María Auxiliadora, ubicada en calle 10 N.° 4450 de Berisso y se desarrollarán diversos eventos hasta el cierre previsto para el domingo 11 de octubre cuando se realizará el tradicional Desfile

EXPTE. D- 3148 /26-27

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. BS. AS.

de Clausura, previsto para las 15 horas sobre la avenida Montevideo, y el espectáculo artístico de cierre a partir de las 20 horas en el Parque Cívico.

El desfile constituye uno de los momentos de mayor convocatoria de la celebración, donde las distintas colectividades participan luciendo sus trajes tradicionales, portando sus banderas y símbolos y compartiendo con toda la comunidad sus expresiones artísticas y culturales.

Pero también la gastronomía ocupa asimismo un lugar destacado, que se refleja en los patios gastronómicos y el Concurso de Sabores que permiten recuperar recetas y prácticas culinarias transmitidas de generación en generación, convirtiendo a la cocina en una herramienta de preservación de la memoria cultural.

La artesanía, la música, la danza y las expresiones artísticas completan una propuesta que transforma los espacios públicos de Berisso en ámbitos de encuentro y participación ciudadana.

La dimensión educativa e intergeneracional de la Fiesta merece también ser especialmente destacada, ya que las colectividades no solamente conservan tradiciones del pasado, sino que desarrollan mecanismos concretos para transmitirlas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Así, las nuevas generaciones se convierten en protagonistas de la preservación del patrimonio cultural y garantizan su continuidad.

Por todo lo expuesto, siendo que la Fiesta posee una significativa dimensión turística y económica para Berisso y la región toda vez que su programación convoca a vecinos y visitantes de distintos puntos de la Provincia, es que solicito a los Sres./as Legisladores acompañen con su voto el presente proyecto de declaración.

MARIA SUZANA MARCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.